

DF

DIARIO FINANCIERO®

SUPLEMENTO

SANTIAGO DE CHILE
JUEVES 20 DE MARZO DE 2025

TENDENCIAS DIGITALES 2025



INTEROPERABILIDAD DE FICHAS CLÍNICAS: LO QUE VIENE CON LA FUTURA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA

A lo largo de su vida y por distintas circunstancias, las personas buscan recibir atenciones de salud y se atienden con diferentes centros médicos, hospitales y clínicas. Sin embargo, en el país no estaba normada la posibilidad de que diversos prestadores pudieran acceder a la información contenida en la ficha clínica de cada paciente, lo que se traducía en la generación de costos adicionales tanto a nivel administrativo como económico, por ejemplo, en el caso de que el paciente quiera pedir una segunda opinión médica.

Es por ello que en mayo pasado se publicó la Ley N°21.668, que modifica la ley N°20.584 y que tiene el objetivo de garantizar la continuidad del cuidado del paciente con independencia de quien sea el prestador, estableciendo la interoperabilidad de la ficha clínica -tanto de prestadores públicos como privados- y fijando ciertos estándares. Es así como el Ministerio de Salud tiene un plazo de 18 meses para actualizar el reglamento relacionado con la ficha

clínica desde la entrada en vigencia de esta modificación.

Para el presidente de la mesa de salud digital de la Asociación Chilena de Empresas de Tecnologías de la Información (ACTI) y country manager de InterSystems Chile, Martín Kozak, esta normativa es un paso clave para avanzar hacia un sistema de salud más moderno, eficiente y centrado en el paciente.

"Hoy, la fragmentación de la información médica genera barreras en la continuidad de la atención, lo que obliga a los pacientes a repetir exámenes o trasladar documentos en papel entre distintos prestadores. Con esta normativa se permitirá que la información clínica fluya de manera segura entre distintos actores del sistema", afirma Kozak.

Las personas no son las únicas que se benefician con esta normativa, afirma la directora ejecutiva del Centro Nacional en Sistemas de Información en Salud (CENS), May Chomali, ya que también genera ventajas para los prestadores de salud.

En mayo pasado se publicó la ley que busca garantizar la continuidad del cuidado del paciente a partir de la interoperación de las fichas clínicas, lo que permite el manejo de información clínica de forma segura entre distintos actores del sistema. POR SOFÍA PREUSS

"Mejora la toma de decisiones clínicas, ya que permite tener más antecedentes y, en consecuencia, reduce los errores. A la vez, permite optimizar el tiempo de los equipos de salud y mejorar su coordinación, liberándose de algunas labores administrativas y permitiéndoles enfocarse en los pacientes", sostiene Chomali.

Modernización de sistemas

La interoperabilidad, si bien aporta grandes beneficios, también abre nuevos desafíos para el sector. Uno de los mayores retos que define el director comercial y clientes para Hispanoamérica en InterSystems, Raúl González, es la modernización de las infraestructuras tecnológicas para cumplir con los requerimientos establecidos.

"Muchos sistemas actuales son legados y no fueron diseñados para compartir información de manera fluida. Integrar estas plataformas con nuevas tecnologías requiere inversiones en infraestructura, capacitación y soluciones escalables que permitan una transición eficiente", explica.

Desde la empresa Tecsal apuntan que, junto a ello, manejar un lenguaje común entre los distintos actores, que haga al software fácil de integrar, es una tarea ardua y requiere que los prestadores conozcan no solo el lenguaje sino que también los procesos que las unidades dependientes realizan para integrar cada unidad de negocio, "considerando una interfaz estándar que haga simple la comunicación con otros prestadores dentro de la misma unidad de negocio".

Asimismo, el acceso no autorizado, las vulnerabilidades en los puntos de integración y los riesgos de ciberseguridad son preocupaciones latentes que deben abordarse con tecnologías robustas de cifrado, autenticación y auditoría, recalca González. "La tecnología es un habilitador, pero su verdadero impacto depende de quienes la utilizan. Potenciar el talento humano es clave para garantizar que la digitalización en salud realmente genere beneficios para los pacientes y optimice el trabajo de los profesionales de la salud", complementa Kozak.

831 PRESTADORES

INSTITUCIONALES DE SALUD ACREDITADOS EXISTÍAN EN CHILE AL 31 DE MARZO DE 2024, SEGÚN LA SUPERINTENDENCIA DE SALUD.